



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, tres (03) de diciembre de dos mil trece (2013).

Ref. Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación N°: 70001-33-33-003-2012-00053-00
Demandante: Javier Alandete Martínez
Demandado: E.S.E Cartagena de Indias de Corozal, Sucre

ASUNTO: Fija nueva fecha para audiencia inicial.

De conformidad a la constancia secretarial que antecede, se procederá a fijar nueva fecha para la realización de la continuación de la Audiencia Inicial, establecida por el artículo 180 del C.P.A.C.A, por lo que, **SE DECIDE:**

ÚNICO: Fijar como nueva fecha para la realización de la Audiencia Inicial, el día **TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014)**, a partir de las 2:30 p.m. **(DOS Y TREINTA DE LA TARDE)**.

COPÍESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR E. GÓMEZ CÁRDENAS

Juez